

Estudios

EL ESTABLECIMIENTO PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SEGOVIA (1836-1936)

Rubén de la Fuente Núñez

DURANTE los siglos XIX y XX, las diferentes instituciones, tanto locales, provinciales y nacionales, públicas o privadas, se mostraban incapaces de frenar un fenómeno tan numeroso e importante como era la pobreza. Para intentar corregir esta deficiencia se dictó la Ley General de Beneficencia de 1821 y su Reglamento General donde se establecía que las Juntas Municipales de Beneficencia regulaban la actividad asistencial y buscaban un funcionamiento más coordinado y eficiente entre las diferentes instituciones. Un paso más se dio con la Ley de Beneficencia de 1849 y su Reglamento de ejecución de 1852, en el que el peso de la gestión recaía en las provincias y el Estado, estableciendo un marco de ejecución donde regularizaba las acciones públicas y privadas.¹ A pesar de estas mejoras e intentos por una administración más idónea, cualquier obra local contemporánea, guías de viaje de la ciudad, prensa o las numerosas medidas paliativas que fueron apareciendo,² dan

¹ José Enrique Anguita Osuna, “Análisis histórico-jurídico de la beneficencia española de mediados del siglo XIX. La Ley de Beneficencia de 1849 y su Reglamento de ejecución de 1852”, *Revista de Historia Contemporánea*, 34, 99 (2019), pp. 89-121.

² Pascual Madoz, *Segovia, diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico 1845-1850*, Diputación Provincial de Segovia, Valladolid, 1998 (Edición facsímil). Melitón Martín, Ávila y Segovia, Imprenta de Martín Alegria, Madrid, 1854. José Losañez, *El alcázar de Segovia*, Imprenta de Pedro Ondero, Segovia, 1861. Luis Carreras, “Crónica de la Provincia de Segovia”, en *Crónica General de España o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de ultramar*, Aquiles Ronchi, Madrid, 1866. *Segovia a la luz de los fósforos*, Madrid, 1869. Joaquín Molina, *Apuntes históricos de Segovia*, Imprenta Provincial, Segovia, 1888. *Compendio Geográfico e Histórico de Segovia*, Tipografía de F. Santuuste, Segovia, 1891. Segundo Sastre y Santos, *Juicio crítico del estado moral y material de Segovia*, Imprenta de S. Rueda, Segovia, 1896. En cuanto a las guías de viaje, se pueden consultar: Richard Ford, *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*, parte II, Castilla la Vieja, Turner, Madrid, 1981 (primera edición, Londres 1845). Andrés Gómez De Somorroстро y Martín, *Manual del Viajero en Segovia*, Imprenta de Pedro Ondero, Segovia, 1861. *Almanaque religioso, astronómico, histórico, estadístico de Segovia y su Provincia para el año 1868*, Imprenta de Pedro Ondero, Segovia, 1867. José María Quadrado, *Salamanca, Ávila y Segovia*, Editorial de Daniel Cortezo y Compañía, Barcelona, 1884. Emilio Valverde y Álvarez, *Guía del Viajero en Segovia*, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, Madrid, 1886. Pedro Useros, *Apuntes para una guía de Segovia y su provincia*, Imprenta Provincial, Segovia, 1889. Félix Gila y Fidalgo, *Guía y Plano de Segovia*, Imprenta del Diario de Avisos, Segovia, 1906. José María Otero, *Itinerario sentimental de la ciudad de Segovia, un paseo por sus calles*, Segovia, 1915. Mariano Sáez y Romero, *Las calles de Segovia. Noticias, tradiciones y curiosidades*, Antonio San Martín, Segovia, 1918. Carlos Martín Crespo, *Guía de Segovia*, Segovia, 1934. En relación con la prensa: *Diario de Avisos*,

una imagen de la magnitud del problema y su dilatación a lo largo de los años: “Vuelven a verse manadas de mendigos vagabundos por nuestras calles [...]. ¿Pero no hay poder humano que nos libre de esa constante plaga?”³

Por estos motivos, eran la caridad pública y las asociaciones filantrópicas privadas, junto con las Juntas Municipales de Beneficencia o Diputaciones, las que intentaban dar respuesta y corregir estos “desajustes socioeconómicos”, combinando una serie de medidas, desde la donación esporádica y espontánea como podían ser las limosnas, hasta aquellas acciones más organizadas, destacando el Establecimiento Provincial de Beneficencia.

En cuanto a las primeras actuaciones, las donaciones, podían ser en metálico o en especie, derivadas de un acto esporádico y generoso de las personas a consecuencia de un nacimiento-bautizo, boda o defunción;⁴ aquellas procedentes de la celebración de eventos sociales, ya fuera por motivo de fiestas patronales, corridas de toros...;⁵ bien por actos heroicos militares, cacerías, visita de la casa real u obras benéficas de teatro,⁶ destacando entre otras, la celebrada el día 1 de julio de 1883, donde se representaron varias funciones, especificando claramente la cantidad recaudada y su distribución:

El hombre es débil, don sisenando, el niño y la calandria. Los productos de la función inaugural del teatro de la Zarzuela, consistentes en 175 pesetas, se distribuyeron el viernes, por encargo del Sr. Manzanares, de la siguiente manera: a las hermanitas de los pobres 15 pesetas; a las siervas de María 15; a los pobres de la cárcel 20; a 173 pobres a 50 céntimos 86,50; a 85 niños pobres a 10 céntimos 8,50; a cuatro familias necesitadas 30; un total de 175 pesetas.⁷

Para el disfrute de estas donaciones no hacía falta esperar, sino que eran los propios interesados quienes solicitaban la posibilidad de pedir limosna, convirtiéndose en pobres de solemnidad (P.S.). Para ello, mandaban un escrito al ayuntamiento haciendo constar su condición socioeconómica y en función de la problemática les podían adjudicar un lugar y hora para poder ejercer la mendicidad, portando una chapa con las iniciales “P.S.”.⁸

En cuanto a las acciones más organizadas, para su revisión, vamos a diferenciar las instituciones que ofrecían un elemento de ayuda puntual de las que daban la posibilidad de alojamiento o internamiento. De las primeras, destacaban aquellas que “solamente” proporcionaban comida o ropa como era la Sociedad San Vicente de Paúl, atendiendo a niños y adultos, incluso asumiendo la manutención de los presos de la cárcel;⁹ La Tienda Asilo, La

El Adelantado, El Defensor, El Eresma, El Faro de Castilla, El Liberal Dinástico, El Pardillo, La Legalidad, La Tempestad, El Alcázar, El Amigo Verdadero del Pueblo, Tierra de Segovia y El Moscardón. Para las medidas aparecidas: Rubén de la Fuente Núñez, “De la mendicidad a las instituciones de beneficencia en el primer tercio del siglo xx en Segovia”, *Estudios Segovianos*, 107 (2007), pp. 159-186. Rubén de la Fuente Núñez, “La pobreza como cuestión social y reflejo económico de una ciudad de interior: Segovia en la segunda mitad del siglo XIX”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 53 (2020), pp. 259-288.

³ *El Eresma*, 29-VII-1871, nº 39.

⁴ Se puede consultar a modo de ejemplo los diarios *El Defensor*, 2-XI-1904, nº 215 y *Diario de Avisos*, 1-VI-1908, nº 3.037 y los documentos: Archivo Municipal de Segovia (en adelante, AMS). “Nacimiento de la infanta María Teresa”, “Testamento de la Condesa de Torrelaverde y Mansilla”, “Testamento de Carlos Rey”, expedientes 1.277-7, 1.272-13 y 629-16.

⁵ AMS. “Limosna dada por el ayuntamiento por motivos de la feria de 1889”, expediente 1281-15 y *El Faro de Castilla*, 7-IX-1888, nº 24.

⁶ AMS. “Donación por parte de Alfonso XII relativa a su victoria sobre los carlistas”, expediente 1.337-75. “Donaciones casa real”, expedientes 1.273-31, 1.273-29, 1.274-9, 1.047-8 y 1.575-26. “Comida repartida a los pobres procedentes de cacerías reales”, expediente 1.047-8.

⁷ *La Tempestad*, 8-VII-1883, tormenta 148.

⁸ *Almanaque religioso, astronómico, histórico, estadístico de Segovia*.

⁹ AMS. “Sociedad San Vicente de Paul”.

Cocina Económica o el Comedor de Caridad, cuya finalidad era repartir alimentos a diario entre los más necesitados;¹⁰ El Niño Descalzo o La Gota de Leche, dedicados al sustento y cuidado de los más pequeños;¹¹ la Expendeduría Benéfica, encargada de vender productos de primera necesidad a un precio inferior;¹² el Obrador de Caridad Antoniano o el Ropero de caridad de Santa Victoria, entregando ropa a todo aquel que la necesitase.¹³ Entre las que procuraban alojamiento, destacaban el Refugio de Pobres, cobijo donde pasar la noche o las Casas de por Dios, ocupadas de forma permanente primero por viudas y posteriormente por pobres, sin necesidad de viudez.¹⁴

Por otro lado, estaban los organismos más orientados a cubrir las necesidades sanitarias, farmacéuticas o médicas. En cuanto a las primeras, el ayuntamiento llegó a un acuerdo con Sancho Tejero, dueño del balneario de la ciudad, para que las personas necesitadas pudiesen darse baños medicinales. En relación con los medicamentos o el acceso a los servicios médicos, destacaban las farmacias inscritas en la red de beneficencia,¹⁵ ofreciendo medicamentos gratis a los pobres o, por su parte, los padrones de pobres, censos poblacionales realizados de forma anual cuyo objetivo era garantizar la asistencia médico-farmacéutica a aquellas personas que tenían un salario eventual menor de doce reales y en caso de enfermedad no eran capaces de hacer frente al gasto ocasionado. Con el paso de los años cambiaron los requisitos para poder ser inscritos y aumentaron las coberturas a las que tenían derecho, debido principalmente al aumento tanto del número de empadronados como de sus necesidades.¹⁶

Para finalizar, estaban las ayudas más completas, las que además de ofrecer los servicios anteriores procuraban el internamiento, como la Casa Refugio de Niñas Pobres, creada en 1880 y cuya finalidad era hacerse cargo de las huérfanas de la ciudad hasta un total de diecinueve;¹⁷ las Hermanitas de los Pobres, fundada en 1882 para el cuidado de ancianos;¹⁸ el asilo municipal de Sancti Spíritus de 1874,¹⁹ de funciones similares a la anterior, pero hasta un total de doce ancianos varones o ya el Establecimiento Provincial de Beneficencia, “modelo de organización en su hospicio, inclusa y casas cunas”.²⁰

Este tipo de instituciones, como el estudio de la pobreza en general, han sido objeto de diversas investigaciones. A las aparecidas en un contexto internacional²¹ debemos sumar

¹⁰ AMS. “Tienda Asilo”, “Cocina Económica” y “Comedor de Caridad”, expedientes 738-30, 554-21 y 1.327-66.

¹¹ *Reglamento del Niño Descalzo*, Imprenta del Diario de Avisos, Segovia, 1904. AMS y Archivo de la Diputación Provincial (en adelante ADP). “Gota de Leche”.

¹² *La Tierra de Segovia*, 8-XI-1919, nº 151.

¹³ AMS. “Obrador de Caridad Antoniano” y “Ropero de Caridad de Santa Victoria”.

¹⁴ AMS. “Refugio de pobres”, expediente 622-8. “Casas de por Dios”, expediente 607-37.

¹⁵ Rubén de la Fuente Núñez, “La pobreza como cuestión social”, pp. 259-288. Rubén de la Fuente Núñez, “De la mendicidad a las instituciones”, pp. 159-186.

¹⁶ AMS. “Padrones de pobres de 1865, 1882, 1884, 1885, 1886, 1889, 1903, 1906 y 1936”. Este tipo de censos eran habituales en todas las ciudades, ver: María Lourdes Escudero Delgado, “La beneficencia municipal en Guadalajara. El padrón de familias pobres. 1885-1936”, en *Añil: Cuadernos de Castilla la Mancha*, Madrid, 6 (1995), pp. 61-65. Juan Villa López, “El Padrón Municipal de Beneficencia y la geografía de la pobreza oficial sevillana c. 1905”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 16 (2004), pp. 169-191.

¹⁷ AMS. “Casa Refugio de niñas pobres”, expediente 1.275-21.

¹⁸ AMS. “Hermanitas de los Pobres”, expediente 1.309-39.

¹⁹ AMS. “Asilo municipal Sancti Spíritus”, expediente 531-42.

²⁰ Félix Gila y Fidalgo, *Guía y Plano de Segovia*, p. 80.

²¹ Jacques-Guy Petit, “Pobreza, beneficencia y políticas sociales en Francia (siglo XVIII-comienzos del XX”, *Ayer*, 25 (1997), pp. 179-210. Beatriz Castro Carvajal, “Caridad y Beneficencia en Cali, 1848-1898”, *Boletín Cultural Bibliográfico*, 27, 22 (1990), pp. 67-80. Fernando J. Remedi, “Miradas sobre la mendicidad infantil en la ciudad de Córdoba en las primeras décadas del siglo XX”, *Páginas (Rosario): Revista Digital de la Escuela de Historia*, 11, 27 (2019). María Dolores Lorenzo, “El análisis de la pobreza y la campaña contra la mendicidad en la ciudad de México, 1929-1931”, *Historia Mexicana*, 67, 4 (2018), pp. 1.677-1.724.

aquellos trabajos nacionales donde tratan el tema desde un enfoque global, recogiendo la situación de la pobreza en su sentido más amplio, reflejan la visión social del problema y analizan las distintas respuestas por parte de las autoridades para intentar corregirla.²² Asimismo es importante destacar otros estudios más definidos,²³ delimitados a zonas más determinadas como provincias o comarcas y, por último, aquellos que reducen la escala de observación centrándose en una serie de entidades o medidas más concretas,²⁴ como es el objeto de trabajo de este artículo. En el caso de Segovia, la bibliografía no es muy abundante, apareciendo obras donde repasan la evolución histórica, socioeconómica, urbanística o demográfica de la ciudad en varios períodos,²⁵ otras centradas en servicios sanitarios o

²² María Isabel Galicia Pinto, “La beneficencia española en el siglo xix”, *Cuadernos de acción social*, 4 (1987), pp. 154-159. Mariano Esteban De Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*, Marcial Pons, Madrid, 1997. Pedro Carasa Soto, “La Historia y los pobres”, *Historia Social*, 13 (1992), pp. 77-100. Pedro Carasa Soto, “La asistencia social privada en la España moderna y contemporánea”, *Estudios de Historia de España*, 19 (2017), pp. 255-290. Pedro Carasa Soto, “De la Caridad a la Beneficencia”, en Antonio Gutiérrez Resa, *Orígenes y desarrollo del trabajo social*, Ediciones Académicas, UNED, 2010, pp. 97-147. Elena Maza Zorrilla, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea*, Ariel, Barcelona, 1999. Varios Autores, *De la beneficencia al bienestar social: cuatro siglos de acción social*, Siglo XXI, Madrid, 1986.

²³ Pedro Carasa Soto, “La asistencia social y las cofradías en Burgos desde la crisis del antiguo régimen”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 3 (1982), pp. 177-230. Pedro Carasa Soto, *Historia de la Beneficencia en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991. Encarna Galván González, “Pobreza y mendicidad en Las Palmas de Gran Canaria durante la segunda mitad del siglo xix. Actitud municipal frente al problema”, *Boletín Millares Carlo*, 15 (1996), pp. 61-74. Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, “La beneficencia madrileña en los primeros años del siglo xx”, en *De la beneficencia al bienestar social: cuatro siglos de acción social. Seminario de Historia de la Acción Social*, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales-Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 267-280. Fernando Díez Rodríguez, *La sociedad desasistida. El sistema benéfico-asistencial en la Valencia del siglo xix*, Diputación de Valencia, Valencia, 1993. Mariano Esteban De Vega, *De la Beneficencia a la Previsión. La acción social en Salamanca, 1875-1898*, Diputación Provincial de Salamanca, Salamanca, 1991. Elena Maza Zorrilla, *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Universidad Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1985. Natalia Tielve García, “La beneficencia española en la época del cambio de siglo. Un ejemplo gijonés”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, 12 (1999), pp. 73-87. María Paz Corredora García, *Beneficencia y previsión en Zamora, 1900-1936*, Tesis Doctoral Universidad de Salamanca, 1993. Rita Dolores Santaella Ruiz y Rocío Tejero Durán, “De la Beneficencia a la Asistencia Social en Diputación Provincial de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 207, 2 (2013), pp. 607-658. Fernando López Mora, *Pobreza y sociedad en Córdoba (1750-1900). De la caridad a la beneficencia pública*, Tesis Doctoral Universidad de Córdoba, 1992. Noelia María Martín Espinosa y Rafael Villena Espinosa, “La beneficencia en Toledo a principios del siglo xx. El fracaso de un sistema asistencial”, *Vínculos de Historia*, 3 (2014), pp. 258-274. María del Carmen Giménez-Muñoz, “La beneficencia municipal en la capital hispalense (1850-1900). La beneficencia domiciliaria, el asilo de mendicidad y las casas de socorro”, *Historia contemporánea*, 34 (2007), pp. 225-258.

²⁴ Juan Manuel Garde Garde, “La beneficencia rural en Navarra (siglos xix y xx). El Santo Hospital de la Villa de Mélida”, *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 26 (2007), pp. 51-94. Martín De Frutos Herranz y Juan Mons Revilla, *Hospital de San Juan. Centro de Beneficencia de Burgos*, Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 2019. Adelina Romero Martínez, “Pobreza y beneficencia en Ciudad Real. El hospital de la Hermandad Vieja”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 17 (1992), pp. 173-304. Juan Antonio Torres Ruiz, “Un ejemplo de beneficencia municipal en el siglo xix. El asilo de mendicidad de León”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 46, 126-127 (2008), pp. 103-130. Florentina Vidal Galache, “¿Qué hacemos con los pobres? El origen del Asilo de San Bernardino (1834)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 5 (1992), pp. 305-316. Silvia García Barrios, “El Hospital de Beneficencia Provincial de San Juan de Dios de Málaga en los siglos xix y xx”, en Carmen González Canalejo y Fernando Martínez López (coords.), *La transformación de la enfermería: nuevas miradas para la historia*, 2010, pp. 325-338.

²⁵ Eduardo Martínez De Pisón, *Evolución de un paisaje urbano*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976. Rubén de la Fuente Núñez, *La ciudad dependiente: el lento caminar de una ciudad de interior. Segovia 1860-1930*, Tesis Doctoral UCM, 2016. Rubén de la Fuente Núñez, “Radiografía demográfica y socioeconómica de un espacio urbano. Segovia 1860-1905”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, 55 (2022), pp. 269-302. Miguel Ángel Chaves Martín, *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Segovia, 1750-1950*, Cámara de la Propiedad Urbana de Segovia, Segovia, 1998. María Asejo González, *Segovia. La ciudad y su tierra a finales del medioevo*, Diputación Provincial de Segovia, Segovia, 1986.



IMAGEN 1. *Sala de maternidad del Establecimiento Provincial de Beneficencia*. Fuente: ADP. “Sala de maternidad”, fotografía 110.

dando una visión general de los distintos tipos de pobreza y los organismos existentes que luchaban para corregirla.²⁶

Por ello, el motivo de este artículo es analizar el Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia desde diferentes aspectos como son su origen, la estructura del centro, el funcionamiento, la evolución del número de acogidos, la reinserción social de sus miembros, así como la vida diaria de los internos desde su fundación en 1836 hasta el inicio de la guerra civil española. Para ello, nos hemos basado en los registros existentes en el Archivo Municipal de Segovia y en el de la Diputación Provincial, en especial, todos aquellos relacionados con el Establecimiento Provincial, expedientes de beneficencia en general, padrones municipales de 1860, 1881, 1905 y 1930, el reglamento general del Establecimiento y el específico de la sección de maternidad, fuentes orales de personal expó-

²⁶ Juan Manuel Garrote Díaz (dir.), *Cien años de medicina en Segovia*, Colegio de Médicos de Segovia, Diputación Provincial y Caja Segovia, Segovia, 2001. Araceli García Esteban, *De los centros de acogida a las instituciones sanitarias. Evolución de la Política Socio-Sanitaria en la ciudad de Segovia: siglos XV-XIX*, Diputación Provincial de Segovia, Obra social de Caja Segovia y Colegio Oficial de enfermería de Segovia, Segovia, 2002. Rubén de la Fuente Núñez, “De la mendicidad a las instituciones”, pp. 159-186. Rubén de la Fuente Núñez, “La pobreza como cuestión social”, pp. 259-288.

sito, prensa local contemporánea y el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, entre otras, para de esta forma, hacer un análisis más completo de este tipo de instituciones y poder ser comparado con otros estudios aparecidos de carácter nacional.²⁷

ORIGEN DEL ESTABLECIMIENTO PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

El nacimiento del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia se remonta a la desamortización de Mendizábal (1836), que desposeyó a los dominicos del convento de Santa Cruz situado en la parroquia de San Lorenzo (arrabales separados).²⁸ Posteriormente, estas dependencias fueron utilizadas de forma temporal como refugio para huérfanos, hasta que oficialmente se convirtió en la Casa de Beneficencia de Segovia mediante la Real Orden del 22 de octubre de 1867.

En cuanto a su estructura organizativa, quedaría bajo el control de la Diputación Provincial, nombrando a un director y a dos visitadores para su gestión, estando al cuidado de las Hijas de la Caridad, situación similar al de otras inclusas españolas como fue el caso de la vallisoletana desde 1869 o la valenciana a partir de 1873. Esta última recorrió un camino análogo a la inclusa segoviana, en el que en diferentes períodos las hermanas estuvieron cerca de ser sustituidas por persona laico. En el caso de la ciudad castellana, hubo intentos coincidiendo con la segunda república y en la valenciana, ejecutándose durante el intervalo de la guerra civil.²⁹

OBJETIVO, ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Como aparece en su artículo primero, la institución se encargaba “de socorrer a los que por imposibilidad de sostenerse por sí solos, necesiten de su amparo”,³⁰ ofreciendo las

²⁷ Antonio Domínguez Ortíz, “Los depósitos en la España Moderna: la obra de Antonio Bilbao”, en *Les problèmes de l'exclusion en Espagne*, Université des Midis-Pirinées, Toulouse, 1982, pp. 167-174. Pedro Espina Pérez, *Historia de la Inclusa de Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2005. Carmen Maceiras Rey, *Las niñas abandonadas. La inclusa de Madrid y el Colegio de la Paz (1807-1934)*, Tesis Doctoral UCM, 2017. María Isabel Galicia Pinto, *La Real Casa de la Misericordia de Zamora. Asistencia social a marginados (1798-1850)*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 1985. Enrique Juceda Avello, *Historia del Real Hospicio y Hospital Real de la ciudad de Oviedo*, Oviedo, 1984. Jesús María Palomares Ibáñez, *La asistencia social en Valladolid: el Hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia. 1724-1847*, Valladolid, 1975. Ana María Rodríguez Martín, *La inclusa de Pontevedra (1872-1903)*, Diputación Provincial, Pontevedra, 2003. Pilar Calvo Caballero, *Beneficencia y ciudad. La Casa de Beneficencia de Valladolid (1818-2018)*, Maxtor editorial, Valladolid, 2018. Enrique Berzal De La Rosa, “El hospicio provincial y la beneficencia en Valladolid”, en Arturo Balado Pachón (coord.), *Espacios con historia en la ciudad de Valladolid*, 2019, pp. 13-45. María del Rosario Prieto Morera, *El Real Hospicio de León. Un estudio Jurídico de beneficencia*, Cultural Norte, León, 2019. Antonio Ariño Villarroya, Daniel Benito Goerlich y Ramón Cervera Prada, *La Casa de la Beneficencia de Valencia*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003.

²⁸ Ángel Ortega Gala, *La desamortización en la provincia de Segovia en el siglo XIX*, Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1978. Ángel Ortega Gala, “La desamortización en la provincia de Segovia durante el siglo XIX (1836-1903): estudio de aproximación al tema”, *Desamortización y Hacienda Pública*, 1 (1986), pp. 273-292. Ángel Ortega Gala, “La desamortización en la provincia de Segovia durante el siglo XIX (1836-1903)”, *Estudios Segovianos*, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, Segovia, 86 (1989), pp. 73-98.

²⁹ En el caso segoviano ver *La Ciudad y Los Campos*, 31-X-1931, nº 4. Para las otras: Antonio Ariño Villarroya, Daniel Benito Goerlich y Ramón Cervera Prada, *La Casa de la Beneficencia de Valencia*. Pilar Calvo Caballero, *Beneficencia y ciudad*.

³⁰ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, Imprenta comercial, Segovia, 1914, p. 3.

instalaciones del antiguo convento y las diferentes subsedes repartidas por los cabezas de partido.

Para el cuidado y gestión de la institución contaba con una plantilla compuesta de director y auxiliar, capellán, hijas de la caridad (sin indicar su número y en función de los acogidos), dos médicos cirujanos ayudados de enfermero y matrona, un maestro de instrucción primaria, profesor de música y de gimnasia, maestros para cada uno de los talleres, un portero (especificaba que esta función era desempeñada por uno de los residentes) y un hortelano.³¹ Asimismo, había dos visitadores externos encargados de velar por su correcto funcionamiento; cargos importantes como se comprobaría, sobre todo, para corregir las deficiencias surgidas con las dependencias que tenían repartidas por la provincia.³²

En cuanto a la estructura, el centro estaba dividido en cuatro departamentos: maternidad, expósitos, ancianos y presuntos alienados. El primero, el de maternidad, recogía a las mujeres embarazadas de forma “ilegítima”, salvando así su honor y el posible infanticidio de la criatura. Para su admisión, debían ser naturales de la provincia o llevar viviendo un año, estar dentro del sexto mes de embarazo, en situación de pobreza, no tener ninguna enfermedad contagiosa y no ejercer la prostitución. A pesar de estas normas, toda mujer que se presentaba de parto era recogida. La solicitud de ingreso era verbal y se realizaba al director del centro, estando su aforo limitado al número de camas. Tras el oportuno reconocimiento médico, la mujer era registrada. Una vez dentro, quedaba aislada de la sociedad, permitiendo la entrada exclusivamente a su padre, madre o tutor en caso de autorizar la visita o por gravedad de la interna. A petición de la interesada podía abandonar el centro antes de dar a luz.³³ Para financiar su estancia, se les dividía en dos grupos: aquellas que eran pensionadas bajo pago de seis reales mensuales, con un buen cuidado y una alimentación esmerada y las pobres, quienes pagaban con trabajos compatibles con su estado y cuya comida correspondía en cantidad y calidad a la de los expósitos púberes. Estas últimas, una vez fuera del centro y con el paso del tiempo, deberían abonar los gastos ocasionados si las circunstancias se lo permitían.³⁴

Posteriormente, las normas de este departamento fueron modificadas. Las diferencias se encontraban en la forma de admisión, ampliando los beneficios de este servicio a toda mujer que, por carecer de recursos para ser asistida o porque el estado de su gestación no fuese normal, necesitara acogerse a los beneficios de la caridad provincial. También se eliminó una de las causas que prohibían su entrada, la de padecer alguna enfermedad contagiosa. De la misma manera, se retrasaba el ingreso de las mujeres del sexto mes de embarazo al octavo o noveno, excepto en caso de riesgo o aquellas que lo hacían de forma pensionada, que eran admitidas en cualquier mes. Por último, se fijaba la fecha de salida de las parturientas hasta treinta días después del alumbramiento, salvo prescripción médica.³⁵

Por su parte, el departamento de expósitos tenía por objeto la crianza y educación de los niños concebidos de forma ilegítima o su legitimidad no pudiera reconocerse, huérfanos naturales de la provincia, abandonados o rechazados, ya fuera por la madre en el de-

³¹ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, p. 42.

³² En 1860 hubo una inspección a las sedes provinciales de beneficencia donde se encontraron algunas irregularidades: la educación estaba descuidada porque las maestras se negaban a enseñar gratuitamente, los médicos titulares excusaban prestarles la asistencia facultativa y las fes de vida de las nodrizas solían estar extendidas con poca normalidad, careciendo alguna de ellas del sello de la Alcaldía y en otras, del de la parroquia. *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 27-I-1860, nº 12, p. 1.

³³ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, pp. 4-11.

³⁴ *Reglamento de la Sección de Maternidad de la Beneficencia Provincial de Segovia*, Imprenta provincial, Segovia, 1925, pp. 4 y 5.

³⁵ Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 34º del *Reglamento de la Sección de Maternidad de la Beneficencia Provincial de Segovia*.

partamento de maternidad del centro, los presentados en el torno del Establecimiento o en cualquiera de los cabezas de partido (pueblos de Riaza, Sepúlveda, Cuéllar y Santa María de Nieva). El reglamento hacía una división entre expósitos y huérfanos, teniendo prioridad los primeros.³⁶

El abandono de menores era una práctica “bastante” habitual, bien por las madres solteras donde las circunstancias socioeconómicas le empujaban a ello, doncellas desposeídas de su oficio al quedarse embarazadas de otro sirviente o de algún miembro de la familia donde trabajaba, amas de cría que hacían de la maternidad un negocio o aquellas familias que directamente abandonaban al niño buscando un futuro más prometedor que el que le aguardaba en el lugar de origen.³⁷

En la noche del lunes fue depositado en el torno de los Establecimientos provinciales de Beneficencia un niño muerto. Del resultado de la autopsia practicado, parece que ha resultado ser el frío la causa de la muerte.³⁸

Para evitar este tipo de desgracias, el centro intentaba tomar las medidas necesarias, desde mantener el anonimato de la madre que rehusaba del hijo hasta un servicio de vigilancia continuo, sobre todo por la noche.³⁹ A pesar de contar con el torno, muchos niños eran abandonados en las inmediaciones de la institución. Gracias a las fuentes orales, en este caso de Genoveva Díez, niña expósita del centro desde 1923 a 1943,⁴⁰ sabemos que dejaban un capachito o cunita en la puerta del edificio dotado de una campanilla para avisar del acto a las Hijas de la Caridad. Una vez depositado el bebé, era pasado al interior donde se verificaba su salud, procediendo al registro.

Esta viabilidad del torno fue objeto de controversia. La Sociedad de Pediatría de Madrid dirigió una circular a las diferentes diputaciones provinciales para su eliminación, ya que, mediante este, se fomentaba los abandonos de niños de forma fraudulenta y era utilizada por bastantes mujeres para posteriormente colocarse como nodrizas tanto en casas particulares como en el propio centro. Además, indicaba que, mediante el registro legal del niño, pasado un tiempo podría volver con la familia biológica o por lo menos mantener el contacto.⁴¹ No obstante, en el caso del centro segoviano, a pesar de no contar con la referencia de los progenitores en estas situaciones, accedía a la devolución de los expósitos una vez solicitados y comprobada su filiación:

Eleuteria Gómez, mayor de edad, natural de Sanchonuño y vecina de Madrid, la sea devuelto un niño, hijo natural suyo, que fue depositado en el torno de los Establecimientos de Beneficencia el 30 de diciembre de 1912, a las siete de la tarde, y cuyo niño se llama Bienvenido Gómez; y justificándose que el referido niño es hijo natural de la solicitante, la Comisión acuerda acceder a la pretensión de esta.⁴²

³⁶ Este torno estaba compuesto por una habituación anexa a la institución dotada de camas, registro y los elementos necesarios para dar las primeras atenciones al menor. *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, pp. 11-15.

³⁷ Rubén de la Fuente Núñez, “El mercado de trabajo femenino en una ciudad de interior: Segovia 1860-1905”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 40 (2020), pp. 383-418.

³⁸ *La Legalidad*, 14-III-1895, nº 352.

³⁹ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, p. 14.

⁴⁰ Entrevista a Genoveva Díez, niña expósita del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia desde 1923 a 1943. Segovia, 28-VIII-2009. Para la recogida de información se utilizó una doble vía, primero un cuestionario cerrado, complementado después con una entrevista abierta.

⁴¹ “El torno en las inclusas debe ser suprimido”, *La Tierra de Segovia*, 3-XI-1921, nº 685, p. 1.

⁴² *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 7-II-1919, nº 17, p. 2.



IMAGEN 2. *Sala de maternidad del Establecimiento Provincial de Beneficencia con nodriza*. Fuente: ADP. “Sala de maternidad”, fotografía 108.

Debates aparte, si el abandono era definitivo el niño pasaba a formar parte del departamento de expósitos. Para su lactancia, la institución contrataba a nodrizas, tanto de forma interna, quedando la nodriza ingresada, como de forma externa, llevándose al niño a su propia casa, situación preferida por el centro y similar al del resto de inclusas de la geografía nacional, como era el caso de la madrileña.⁴³

A medida que iban creciendo, la política del centro seguía el mismo protocolo, intentando dejar a los niños en casas de acogida, ya fuera de forma temporal o definitiva, buscando la adopción de la criatura. En el caso de Genoveva, estuvo con una familia del pueblo segoviano de Rebollo hasta los diez años. Por circunstancias que desconocía, pasado ese tiempo, volvió al hospicio.

En relación con su capacidad, el reglamento reflejaba que podía admitir hasta un total de trescientos expósitos (aunque en ocasiones su número era sobrepasado), quedando los nuevos solicitantes en lista de espera hasta que hubiese una vacante, bien por defunción, adopción, acogida o mayoría de edad.

⁴³ Para el caso segoviano ver Rubén de la Fuente Núñez, “El mercado de trabajo femenino”, pp. 383-418. Para el madrileño, Pedro Espina Pérez, *Historia de la inclusa de Madrid*, pp. 249 y ss.

Solicitado por Frutos Honrubia Martín, el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de sus sobrinos Francisca y Jacinto [...], se siete y cuatro años [...] y resultando reunir las condiciones reglamentarias, la Comisión acuerda inscribir a dichos niños con los números 19 y 20 en el turno correspondiente, para que tenga lugar su ingreso cuando haya vacante.⁴⁴

También es característica su distribución, ya que en un principio solo contó con varones, debido principalmente a la existencia de otras instituciones que acogían a niñas y al ideario de su nacimiento, recorriendo el camino inverso a otras inclusas españolas. Si la segoviana nació primero como orfanato de niños, abriendo después a la parte femenina y al asilo, en el caso vallisoletano empezó como asilo, albergando posteriormente a las niñas abandonadas, llevando esta doble vía asistencial. Por su parte, la Casa de Beneficencia de Valencia también evolucionó de asilo a orfanato, teniendo un predominio manifiesto de estos últimos, característica común con la inclusa segoviana.⁴⁵

TABLA 1. MENORES ACOGIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PROVINCIAL DE BENEFICENCIA 1860-1930

Año	Expósitos/as		Huérfanos/as		Total	
	Sexo		Sexo			
	M	F	M	F		
1860	17	-	101	-	118	
1881	70	83	60	26	239	
1905	91	114	57	36	298	
1917	105	125	45	38	313	
1930	89	158	46	-	293	

Fuente: AMS. “Padrones municipales de 1860, 1881, 1905 y 1930”. La cifra de 1917 ha sido obtenida de Enrique Orduña Rebollo, *Evolución Histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990*, Diputación Provincial de Segovia, 1991, p. 178.

Con el paso de los años, el número de expósitos y huérfanos se mantuvo prácticamente en los límites de su aforo, pero no su distribución. Como se puede apreciar en la Tabla 1, llama la atención la ausencia de huérfanas en 1930; seguramente es debido al volumen de ingresos, ya que primeramente tenían preferencia los expósitos y las niñas expósitas se “apropiaron” del espacio de las huérfanas. Por su parte, tampoco existía un cupo reservado para cada grupo, ocupando las estancias en función de las necesidades hasta completar su capacidad.⁴⁶

Además del cuidado y atención de los menores, el objetivo del hospicio era prepararlos para la vida adulta, en definitiva, para la reinserción social. Aparte de la enseñanza básica, los expósitos eran inculcados en un oficio, claro está, en función de su género. Según el padrón municipal de 1881, el único que recogía las profesiones que ejercían los expósitos, las mujeres eran educadas en labores propias de su sexo. Esta expresión vaga y de clara

⁴⁴ *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 10-IV-1918, nº 43, p. 1.

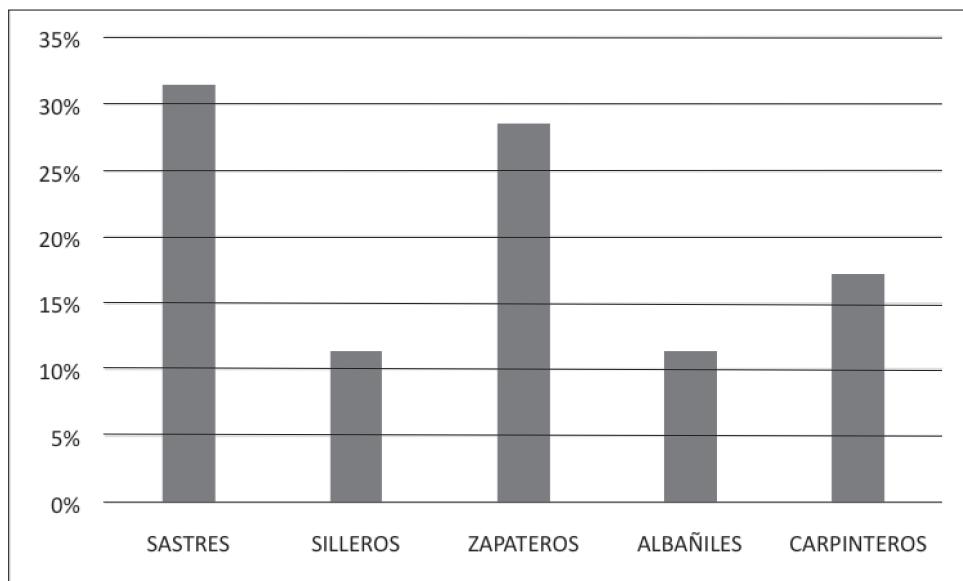
⁴⁵ Antonio Ariño Villarroya, Daniel Benito Goerlich y Ramón Cervera Prada, *La Casa de la Beneficencia de Valencia*. Pilar Calvo Caballero, *Beneficencia y ciudad*.

⁴⁶ AMS. “Padrones municipales de 1860, 1881, 1905 y 1930”.

ocultación laboral,⁴⁷ gracias a Genoveva sabemos que tenía detrás tareas de cuidado, limpieza, planchado, costura, bordado, cocina y mecanografía-taquigrafía. Debido al interés mostrado, en especial, en esta última disciplina, Genoveva pudo encontrar trabajo en dos instituciones dependientes de la diputación, primero en el psiquiátrico y después, volver al lugar donde creció, al hospicio, pero ya no como niña expósita, sino como empleada, acabando allí su vida laboral.

En el caso de los varones, la oferta de oficios tenía relación con la realidad del momento. Si durante la segunda mitad del siglo XIX destacaban las ocupaciones como sastre, zapatero o carpintero, las más demandadas y numerosas del universo profesional masculino segoviano,⁴⁸ ya en el siglo XX se sumó la de músico, estando el número de aprendices entre los dieciocho y veinticinco miembros en todo el periodo. En el reglamento aparecían las tarifas que cobraban cuando realizaban alguna función, comprendidas entre las diez pesetas que costaba una vuelta por la capital, veinticinco una función de teatro, cuarenta un entierro o cincuenta por una salida fuera de la ciudad.⁴⁹

FIGURA 1. PROFESIONES EJERCIDAS POR LOS VARONES RESIDENTES EN EL HOSPICIO EN 1881



Fuente: Elaboración propia basado en AMS. “Padrón municipal de 1881”.

⁴⁷ Rubén de la Fuente Núñez, “El mercado de trabajo femenino”, pp. 383-418.

⁴⁸ Rubén de la Fuente Núñez, “Aproximación al mercado de trabajo masculino. Segovia 1860-1905. El caso de los jornaleros, artesanos y empleados”, *Estudios de Historia de España* (en prensa).

⁴⁹ Las salidas eran frecuentes, siendo requeridos sus servicios para las fiestas populares de los municipios segovianos, como así lo recogía el *Boletín Oficial de la provincia de Segovia* en uno de sus números. En este caso, tenían peticiones para tocar en los pueblos de Santa María, Sepúlveda o San Ildefonso durante tres días consecutivos en cada lugar. 23-IX-1918, nº 114, p. 2. Ver también 18-X-1918, nº 125, p. 2, donde aparecen solicitudes de otros municipios.

Estos oficios eran vistos como una puerta hacia el mundo laboral, tanto durante el proceso de aprendizaje como en la etapa adulta. Era frecuente que los primeros se pudieran colocar como aprendices en los diferentes talleres de la provincia, aunque en ocasiones, no resultaba una buena opción, ya que algunos aprovechaban esta oportunidad para fugarse. Las razones de su huida tenían que ver con varios motivos. Primero, la inclusión en domicilios poco acogedores, donde podían dormir en la propia tienda o taller. También las condiciones laborales del menor, en el que no siempre eran bien tratados y la remuneración muchas veces residía en la manutención; por no decir la explotación a la que solían estar sometidos o ya bien por un tema económico, en el que el sueldo retornaba al hospicio.⁵⁰

El director del Hospicio ha comunicado [...] a la Comisión provincial, que el huérfano Gregorio Ruiz Martínez, asilado en los Establecimientos, se ha fugado de la casa de los señores de Aguirre, vecinos de Santa María de Nieva, los cuales le tenían acogido en dicha casa para que aprendiera el oficio de confitero. El fugado sacó en la estación de Santa María billete para Madrid ignorándose hasta la fecha su paradero.⁵¹

Si completaban el proceso de aprendizaje (dieciocho años para los varones y veinte para las mujeres), la inclusión laboral era relativamente sencilla. La institución creó un patronato con el que intentar colocar al menor.⁵² Genoveva recuerda como era frecuente ver a “empresarios” acudir al hospicio en busca de aprendices; una vez pactada su salida con el director del Establecimiento y abonados los gastos del interno, abandonaban la estancia de forma temporal o ya definitiva.

Por otro lado, el centro también contaba con un departamento de ancianos, encargado de dar asilo y protección a los que, habiendo cumplido la edad reglamentaria (sesenta años), se encontraban imposibilitados para trabajar, carecían de hijos que les pudieran mantener, justificaban su pobreza y eran naturales de la provincia o llevaban residiendo en ella más de veinte años. Quedaban excluidos aquellos que presentaban en el momento de su ingreso alguna enfermedad crónica o contagiosa. Solamente aceptaba a varones y el número de plazas era de treinta, repartidas a partes iguales entre cada uno de los cinco partidos judiciales.⁵³ A pesar de esta normativa, si el aforo no estaba completo, admitían a ancianos del mismo partido superando el máximo establecido.

Solicitado por Cipriano Martín Marinas, el ingreso en la sección de ancianos de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y estando justificados los extremos reglamentarios, la Comisión acuerda la inscripción del referido Cipriano con el número 13 en el turno del partido de esta Capital para su ingreso cuando le corresponda en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.⁵⁴

Como se puede ver en la Tabla 2, solamente en un año de los estudiados alcanzó su máximo aforo. Las razones de su posible rechazo, poco o nada tenían que ver con el orgullo o la independencia como creían los reformadores sociales de las clases medias y mucho más en cambio con razones prácticas. Primero, estos centros eran percibidos con recelo por la extrema dureza de las condiciones de acogida, en muchos casos cercanas a un régimen carcelario.⁵⁵ A esto, se sumaba la privación de la libertad, “el único tesoro que po-

⁵⁰ Rubén de la Fuente Núñez, “La maldición de Herodes. Aproximación al trabajo infantil en la ciudad de Segovia 1860-1930”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 54 (2021), pp. 501-526.

⁵¹ *El Defensor*, 8-X-1904, año II, p. 2.

⁵² *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, p. 33.

⁵³ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, pp. 34-38.

⁵⁴ *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 15-V-1907, nº 58, p. 2.

⁵⁵ Florentina Vidal Galache, “¿Qué hacemos con los pobres?”, pp. 305-316. Florentina Vidal Galache, *La beneficencia pública en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, Tesis Doctoral, UNED, 1992, pp. 444-464.

seían” y como no, dada su exigua eficacia curativa, como una antesala de la muerte,⁵⁶ con lo que el ingreso en ellos solía demorarse hasta que la enfermedad alcanzaba niveles prácticamente irreversibles y se presentaban como último recurso para los más desesperados.⁵⁷

TABLA 2. ASILADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PROVINCIAL
DE BENEFICENCIA 1860-1930

Partidos	1860	1881	1905	1930
Cuéllar	1	2	4	7
Santa María	4	-	7	6
Segovia	10	15	4	10
Sepúlveda	5	-	6	4
Riaza	-	4	3	3
Total	20	21	24	30

Fuente: Elaboración propia basado en AMS. “Padrones municipales de 1860, 1881, 1905 y 1930”.

La figura 2 es bastante reveladora en este sentido, en el que el punto de mayor mortalidad de la ciudad correspondía con el Establecimiento de Beneficencia (Hospicio), con una tasa del 129,23 por mil, más del doble de fallecidos que la parroquia que le seguía, El Salvador, con “solo” un 50 por mil,⁵⁸ sin contar los fallecidos ocurridos en períodos de muerte catastrófica como fueron en las epidemias del cólera de 1885 o la gripe de 1918-1919, cebándose con estos centros.⁵⁹

Una vez ingresados, su vida quedaba regulada, desde el tipo de vestimenta hasta las normas de comportamiento. Además, eran obligados a prestar los servicios compatibles con su edad, aunque el reglamento no los especificaba, excepto el de portero.⁶⁰ En cambio, sabemos que las actividades que realizaban estaban relacionadas con pequeñas labores de mantenimiento y ayuda al cuidado de la huerta del hospicio. Había un hortelano encargado de ella, pero tenía a dos o tres ancianos que le prestaban, en la medida de sus posibilidades, la asistencia que pudiera necesitar.⁶¹ Además de estas ocupaciones, los octogenarios quedaban bajo el cuidado y vigilancia de uno de ellos, “que por sus condiciones y buenas costumbres, era merecedor de esta distinción; siendo el encargado de que diariamente se practicara el aseo y limpieza de la sala”.⁶² En caso de necesidad, podían abandonar el Establecimiento todos aquellos que lo solicitaran sin la posibilidad de regresar. Una vez fuera, si adquirían bienes de cualquier clase, tenían que hacer frente al pago que ocasionó sus estancias.

Por último, estaba el departamento de alienados, cuyo objetivo era la reclusión provisional y observación de las personas de ambos sexos que por sus actos levantaran sospe-

⁵⁶ *La Tempestad*, 5-IX-1880, nº I.

⁵⁷ Mariano Esteban De Vega, *Pobreza, Beneficencia y Política Social*, p. 27.

⁵⁸ AMS. “Mortalidad clasificada por barrios 1889-1893”, expediente 692-34.

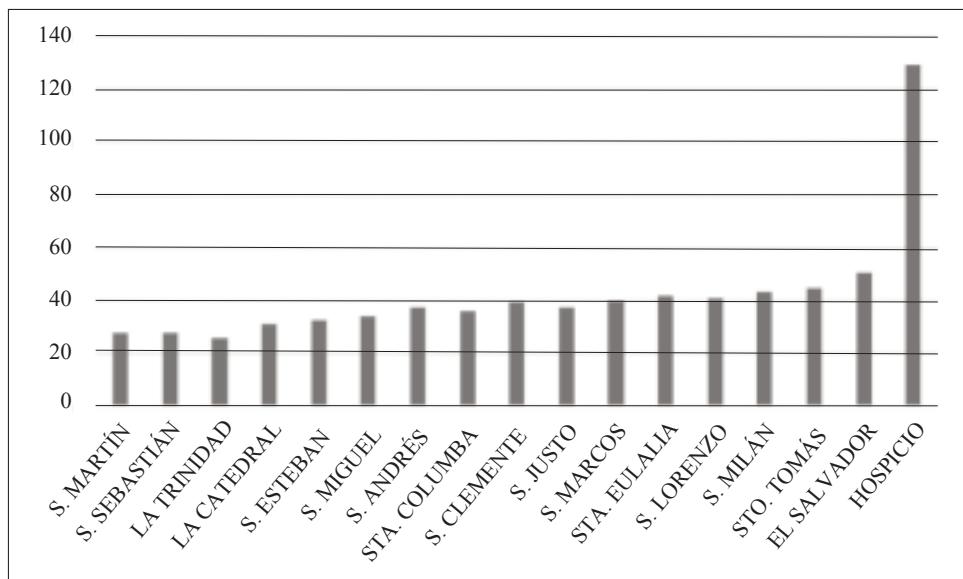
⁵⁹ Rubén de la Fuente Núñez, “Cuando la muerte viene a visitarte: el paso de la gripe de 1918-1919 por la ciudad de Segovia”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, vol. 73, núm. 1, 2021, pp. 449-462.

⁶⁰ *La Comisión acuerda designar como portero del Establecimiento Provincial de Beneficencia al anciano asilado Santiago Aragoneses Gacimartín*. Ver *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 23-IX-1918, nº 114, p. 2.

⁶¹ Entrevista a Genoveva Díez, niña expósita del centro desde 1923 a 1943. Segovia, 28-VIII-2009.

⁶² *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, pp. 36 y ss.

FIGURA 2. COMPARATIVA DE MORTALIDAD DISTRIBUIDA POR BARRIOS EN SEGOVIA 1889-1893



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de AMS. “Mortalidad clasificada por barrios 1889-1893”, expediente 692-34.

chas de padecer alguna enfermedad mental.⁶³ De origen más reciente que las anteriores secciones, empezó a funcionar en 1890 en una sala anexa al hospicio. Hasta ese momento, y desde 1846, toda persona que presentaba alguna patología mental iba al hospital de dementes de Valladolid. A partir de 1903 se hicieron algunas mejoras, contando con un edificio exclusivo para estos internos llamado sección de observación, continuando con el mismo propósito de temporalidad.

Examinado el expediente instruido a instancia de Francisca Sanz Barrio, en solicitud de ingreso en la sección de observación de su hijo Nicanor González Sanz y resultado justificadas las condiciones reglamentarias, la Comisión acuerda acceder al ingreso solicitado y dar al expediente la tramitación legal.⁶⁴

Con el paso de los años el número de acogidos fue en aumento, contando con más de trescientos internos a la altura de 1939 entre los diferentes centros de beneficencia de la ciudad. Este crecimiento, junto con el hacinamiento y la falta de medios, provocaron un incremento de la mortalidad. Por estos motivos, la diputación decidió abrir en 1943 el Sanatorio de la Fuencisla en la finca de Quitapesares (psiquiátrico), antigua residencia de re-

⁶³ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, pp. 37-41.

⁶⁴ *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, 10-IV-1918, nº 43, p. 1.



IMAGEN 3. *Comedor del Establecimiento Provincial de Beneficencia*. Fuente: ADP. “Comedor”, fotografía 81.

creo de la reina María Cristina de Borbón. De esta forma, se pasaba de un simple centro de observación y diagnóstico temporal a un lugar más permanente y especializado para tratar este tipo de residentes.⁶⁵

LA INSTITUCIÓN COMO CONTROL SOCIAL

A parte de los servicios de beneficencia que ofrecían, este tipo de instituciones o medidas habría que catalogarlas como herramientas de control social,⁶⁶ y en el caso segoviano, no fue una excepción. Las principales personalidades poseían todos los tentáculos del poder, desde el civil hasta los diferentes resortes de la sociedad, repartiéndose los cargos

⁶⁵ Juan Manuel Garrote Díaz, “Desarrollo de las instituciones sanitarias segovianas del siglo XX. De la beneficencia a la salud para todos”, en Juan Manuel Garrote Díaz (dir.), *Cien años de medicina en Segovia*, pp. 120 y ss.

⁶⁶ Pedro Carasa Soto (dir.), *Elites castellanas en la Restauración*, Junta de Castilla y León, Salamanca 2007. Pedro Carasa Soto (dir.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejecución durante la Restauración 1874-1923*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003. Pedro Carasa Soto (coord.), *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España Contemporánea*, Instituto de Historia “Simancas”-Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 2001.

entre las mismas figuras, ya fuera dirigiendo los diarios más importantes de la ciudad, puestos en el Ayuntamiento, Diputación, Senado, Gobierno Civil o monopolizando las profesiones más destacadas. Un caso que ejemplifica esta situación era la posición ostentada por Rufino Cano de Rueda, abogado, senador por Segovia, uno de los veinte mayores contribuyentes de la provincia, director del periódico *El Adelantado de Segovia* y Gobernador Civil.⁶⁷

Ayer se posesionó de su cargo el nuevo gobernador civil de esta provincia don Juan Díaz Coneja [...]. Milita en política, en el partido maurista. Es un notable abogado que tiene establecido su bufete en Palencia y ha sido diputado a Cortes.⁶⁸

Además de este control horizontal, existía uno vertical, tramado mediante la elaboración de normas donde quedaba articulada su red clientelar,⁶⁹ refrendada mediante la confección de documentos en los que se anotaba a la población más vulnerable y a la vez, más “peligrosa” para la sociedad. Desde registros periódicos de centros de lenocinios con el correspondiente personal laboral; cartillas del servicio doméstico donde aparecían las señas y la descripción física del sirviente, su antiguo trabajo y movilidad;⁷⁰ los listados de pobres de solemnidad, indicándoles hasta las horas, días o el punto geográfico donde pedir o el caso de los padrones de pobres, incluyendo a todos los miembros de la familia, con su domicilio, profesión, oficio y situación de la pobreza;⁷¹ sirviendo este último, incluso, para un sometimiento mayor, el ideológico-represivo, impidiendo su ingreso a aquellas personas que tras la guerra civil no “habían tenido buena conducta durante la contienda” y de alguna forma, no eran merecedores de estas ayudas.⁷²

En el caso de las inclusas, el control era doble. Primero, el ejercido sobre las mujeres que concebían de forma ilegítima o no podían hacerse cargo de los gastos que ocasionaba, permitiéndoles dar a luz en las dependencias del centro. El cuidado de este tipo de población se consideraba vital y de mayor riesgo para la sociedad, ya que se creía que eran el eslabón más débil por donde se rompía la familia. De ahí, la necesidad de su custodia.⁷³ En segundo lugar, el realizado sobre los acogidos, en el que eran “educados” con las labores propias de cada sexo y moldeados como la sociedad esperaba, pensando que, siendo adoctrinados en unos valores cristianos y dotes profesionales acordes a su género, cada uno estaría relegado a su espacio y no deberían acercarse al mundo pernicioso que la calle enseñaba.⁷⁴

VIDA COTIDIANA DEL ESTABLECIMIENTO

Sabemos a través del reglamento general que los expósitos y huérfanos eran divididos en varios grupos. Primero los infantes de cero a quince meses o que siguiesen con la lactancia; después los párvulos, desde ese momento hasta los siete años. Los adultos, los comprendidos entre los siete años y los trece. A partir de esa edad, los púberes. Pero en cuanto a la vida

⁶⁷ Rubén de la Fuente Núñez, *La ciudad dependiente*, p. 601.

⁶⁸ “El nuevo gobernador civil de Segovia”, *La Tierra de Segovia*, 5-X-1921, nº 691, p. 4.

⁶⁹ Pedro Carasa Soto, “Beneficencia y cuestión social: una contaminación arcaizante”, *Historia Contemporánea*, 29 (2004) pp. 625-670.

⁷⁰ Rubén de la Fuente Núñez, “El mercado de trabajo femenino”, pp. 383-418.

⁷¹ Rubén de la Fuente Núñez, “La pobreza como cuestión social”, pp. 259-288.

⁷² Es común en los padrones de pobres confeccionados después de la guerra civil como en el apartado de observaciones, se incluía que el demandante había tenido o tenía buena conducta, siendo esta avalada por el párroco o el alcalde del barrio y refrendada por sus antiguos jefes. AMS. “Padrones de pobres de Segovia de 1941 a 1944”, expedientes 106-1 y 79-28.

⁷³ Pedro Carasa Soto, *Historia de la Beneficencia en Castilla y León*, p. 211.

⁷⁴ “Asilo escuelas talleres”, en *El Defensor*, 2-XI-1904, nº 215, pp. 1-2.

cotidiana de los internos, el reglamento del Establecimiento se queda un tanto estéril a la hora de intentar profundizar. Para un conocimiento más cercano vamos a completar la información obtenida de sus estatutos con las fuentes orales, en este caso, con la vivencia de Genoveva.

En lo relativo a la enseñanza, la sección de párvulos era controlada por las Hijas de la Caridad, aunque estaban separados por sexos. Con la llegada de la edad adulta, se producía una mayor diferenciación. La dirigida a las mujeres seguía siendo practicada por las Hijas de la Caridad; a diferencia de la de los hombres, donde ya existía la presencia de maestros.

Ayer durante la mañana y la tarde, se celebraron en las escuelas de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia los exámenes que anualmente tienen lugar. Asistieron los diputados provinciales [...], quedaron sumamente satisfechos del grado de instrucción en que se encuentran los escolares asilados.⁷⁵

Por su parte, los horarios de las comidas también diferían en función del sexo. El de los varones era marcado por el director, mientras que para las mujeres lo era por la madre superiora. Para ellas, el desayuno se realizaba a las ocho de la mañana, almuerzo a las dos y cena a las nueve. Nos indicaba que había cuatro ingestas diarias a diferencia de las tres marcadas por el reglamento, aunque prácticamente coincidía con la composición de las enumeradas. A la sopa castellana para el desayuno, cocido al mediodía y caldos variados para la cena que marcaba los estatutos de la institución, con el paso de los años, el desayuno cambió a café con leche y algo de pan, se mantenía el cocido, aunque también había alternancia con otras legumbres; aparecía la merienda (al principio un trozo de pan solo, posteriormente cuando podían era acompañado de un poco de membrillo) y la cena constaba de dos platos, la sopa mencionada y después, frecuentemente por chicharro en escabeche, “que tenía bastante aceptación”⁷⁶.

La ropa que usaban, según el reglamento, estaba formada por tres camisas de algodón o hilo fuerte, tres pañuelos de bolsillo, dos toallas, dos pares de zapatos, tres de alpargatas, sombrero de fieltro, gorra, dos trajes de invierno y otros dos de verano, peines y bolsa de aseo para los hombres. En cuanto a las mujeres, se les daba tres camisas, dos enaguas, un vestido de lana, un abrigo de paño y dos manteos para el invierno; pañuelo de percal para el cuello en verano, dos de igual clase para la cabeza, tres pares de calcetas de algodón, dos de zapatos, mantilla, peines y bolsa de aseo.⁷⁷ Genoveva recordaba como los refajos eran muy apretados para ocultar las formas del cuerpo de las muchachas.

El día a día estaba perfectamente estructurado, además de la escuela, con labores propias del centro. Cada expósita era destinada a un grupo de jóvenes residentes donde tenían la labor de coserles y lavarles la ropa; esta última realizada los lunes y martes. Primera mente, se introducían las prendas en tinajas con agua y ceniza para desinfectarlas, estando en remojo durante toda la noche. Después era llevada a grandes pilas para su lavado. También aprendían a hacer jabón, bordar, recibían nociones de cocina (ayudando dos de ellas a la hermana cocinera durante un periodo no superior a dos meses) y las lecciones ya mencionadas de taquigrafía y mecanografía. Asimismo, se encargaban del cuidado de los más pequeños y de la limpieza diaria del centro. Estas acciones no eran efectuadas de manera simultánea, sino que se dividía al total de las residentes por periodos, pasando todas por las diferentes actividades.

⁷⁵ “En el hospicio”, en *Diario de Avisos*, 12-VI-1908, nº 3.047, p. 3.

⁷⁶ Sobre la alimentación de los menos favorecidos en este tipo de instituciones se puede ver la obra de Pedro María Pérez Castroviejo e Inmaculada Martínez Mardones, *La alimentación de los pobres. Estrategias del gasto alimentario y la dieta en la Santa Casa de Misericordia de Bilbao, 1840-1940*, Ayuntamiento, Área de Cultura y Turismo, Bilbao, 1996.

⁷⁷ *Reglamento General del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia*, p. 24.

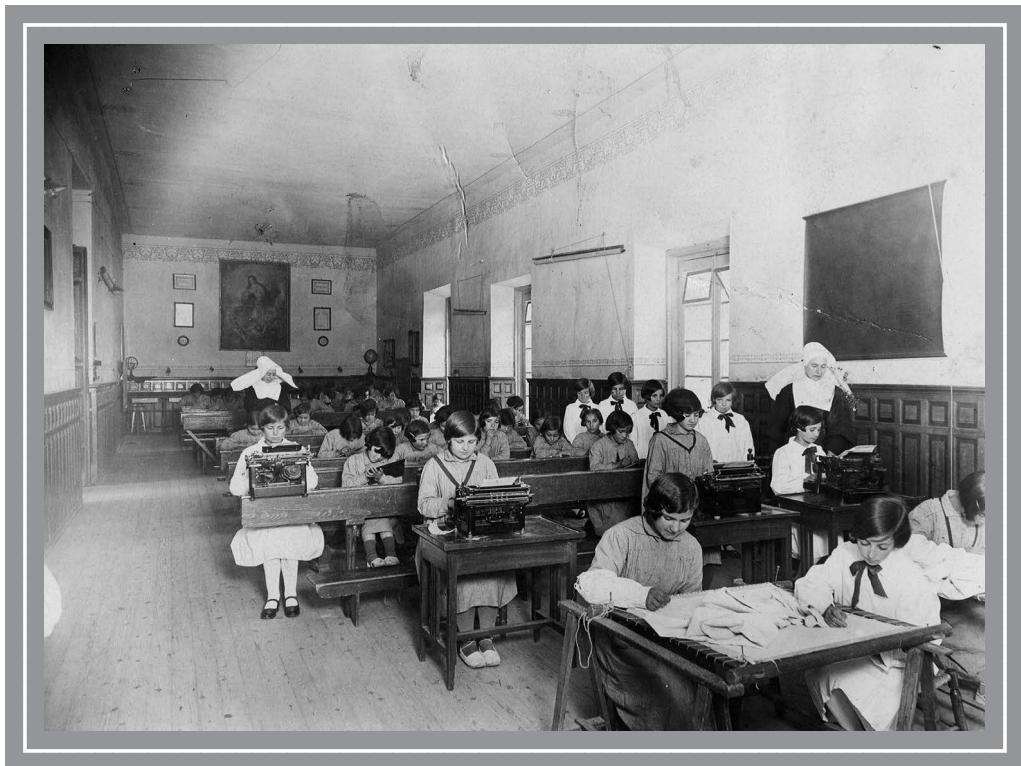


IMAGEN 4. *Taller de mecanografía y costura para niñas en el Establecimiento*. Fuente: ADP. “Taller de niñas”, fotografía 105.

TABLA 3. ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS POR LAS NIÑAS
DEL ESTABLECIMIENTO

<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>
07:00-07:30	Levantarse-aseo personal
07:30-08:00	Misa
08:00-08:30	Desayuno
08:30-09:00	Limpieza aula, pasillos, centro
09:00-14:00	Clase
14:00-14:30	Comida
14:30-15:30	Siesta/Aseo
15:30-18:00	Clase
18:00-21:00	Ocio/Actividades*
21:00-21:30	Cena
21:30-22:00	Ocio/ Recoger comedor*

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista a Genoveva Díez.
Los horarios son aproximados. *Dependía del grupo, si esa semana tenía asignada esa actividad o no.

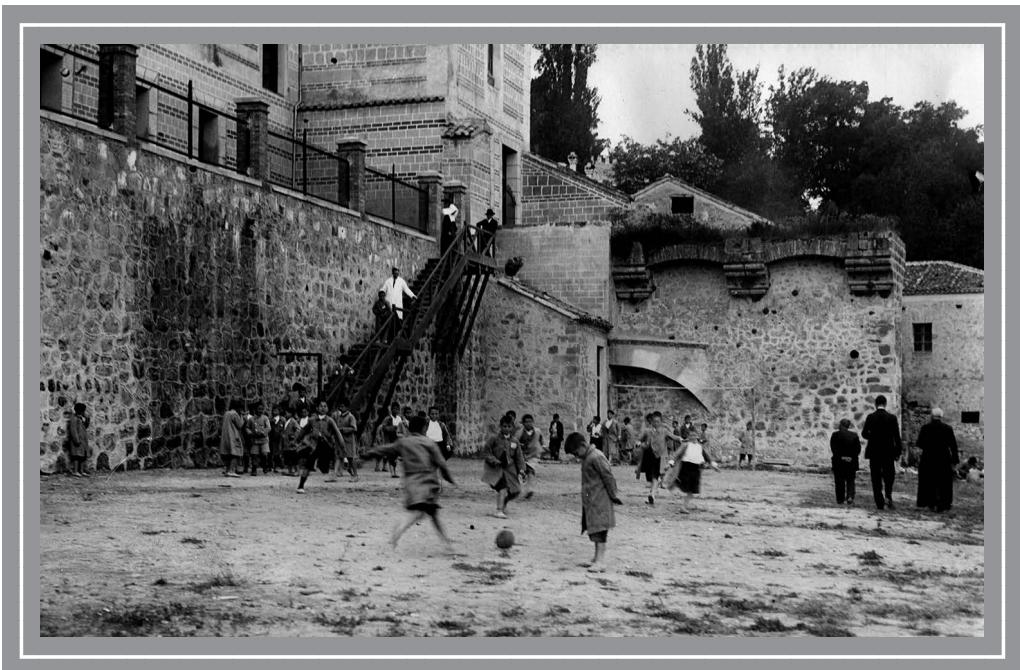


IMAGEN 5. *Patio de recreo del Establecimiento Provincial de Beneficencia*. Fuente: ADP. “Patio de recreo”, fotografía 101.

Mañana 31 se celebrará, en los Establecimientos Provincial de Beneficencia, una solemne función a la Reina de los Ángeles y Madre del Amor Hermoso.⁷⁸

En cuanto al ocio o a los tiempos de asueto, las actividades quedaban perfectamente marcadas en el calendario, estando reducidas principalmente a las estancias de la institución, como era el patio del recreo, el salón principal donde disfrutaban los domingos del cine o las diferentes obras de teatro. También recordaba, como coincidiendo con festivos, cumpleaños de las autoridades del centro o los fines de semana, había cierta variación de horarios y actos.

Al hilo de esto anterior, estaban las salidas del centro. Eran llevadas a cabo los domingos y se realizaban de forma acompañada, cambiando de lugar de destino en función de la época del año. En verano eran más numerosas y dirigidas, sobre todo, a la alameda del Parral y al santuario de la Fuencisla. En invierno, principalmente al paseo del Salón. También existían otras excursiones relacionadas con los diferentes momentos religiosos, como eran Semana Santa, El Corpus o para asistir a la novena en la iglesia de San Miguel, situada en la plaza mayor, ocasión aprovechada para “escaparse” y comprar algún dulce. Nos cuenta Genoveva como era visitada por su antigua familia de acogida llevándole algún obsequio o dinerillo que empleaba en comprar unos piñones o algo por el estilo, compartiéndolo con las compañeras menos afortunadas.

⁷⁸ *El Defensor*, 30-V-1904, nº 73.

En relación con las actuaciones extraordinarias destinadas a los residentes por parte del centro, apenas tenían lugar. Los cumpleaños de los internos no eran celebrados, aunque en Navidades sí que solían recibir algún detalle. Al principio recuerda como le daban unos caramelillos o algo parecido; otros años tenían más suerte, recibiendo las chicas alguna muñeca de trapo y los chicos, coches de juguete.

Todas estas actividades, así como la vida diaria de la institución, se vieron sometidas al empuje de la guerra civil. Hubo una modificación de horarios y una reducción de las visitas. Prácticamente se anularon las salidas y las comidas cambiaron en cantidad y variedad. Asimismo, recuerda como lavaban y cosían la ropa de los militares, ya que, compartieron espacio con ellos. Se habilitaron las alas destinadas a infantes y párvulos para instalar el banco de sangre. También recibieron a otros niños expósitos que estaban cerca del frente, repartiendo “nuestras cosas con ellos, unas durmiendo en el colchón y otras en el catre. Después se los llevaron al Monasterio del Parral”.⁷⁹

CONCLUSIONES

El Establecimiento Provincial de Beneficencia nació para cubrir una necesidad que era más que acuciante, la de aglutinar y coordinar la beneficencia de la provincia de Segovia. A pesar de ser una institución global donde ofrecía asistencia a diferentes sectores vulnerables de la sociedad, como eran maternidad, expósitos, huérfanos, ancianos y alienados, los medios con los que contaban se mostraban exiguos para hacer frente a tanta demanda. Por estos motivos, fue vital la continuidad y ayuda de todos los elementos públicos y privados para tratar un problema tan importante y amplio como era la pobreza, entendida en todos sus aspectos.

A pesar de ello, no solamente respondió a las necesidades más básicas de sus internos, sino que fue más allá, convirtiéndose en una auténtica mutua social. Para las mujeres en estado de gestación resultó ser un salvoconducto, tanto para ellas como para sus descendientes, ayudándoles a salir de su estado de marginación y dando una segunda oportunidad al recién nacido. En cuanto a los expósitos o huérfanos, además de procurarles los medios básicos para su supervivencia, les dotó de las herramientas necesarias para enfrentarse con éxito a la vida adulta, ya no solo con la enseñanza básica, sino con el aprendizaje de un oficio que le sirviera de catapulta al mundo laboral y, con ello, la reinserción social. Por su parte, los asilados, a pesar de las reticencias con que eran vistos estos centros, proporcionaban una cobertura en sus últimos años de vida. Al final, el centro amplió sus miras dando cabida a un grupo de población bastante marginado, como eran los alienados, personas sin lugar de destino y que veían en estos centros su última esperanza, aunque por los recursos del momento, la visión de este sector y el avance de la medicina, no estaban preparados para atender este tipo de enfermedades.

Por último, mencionar la otra cara de la moneda, la herramienta de control social que significaba este tipo de instituciones, donde los poderes locales proyectaban su influencia y ejercían un dominio sobre la población más desamparada, quedando localizada, registrada, mediatizada por las normas morales imperantes y expuesta a las directrices que marcaban las capas superiores del sistema.

⁷⁹ Entrevista a Genoveva Díez, niña expósta del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia desde 1923 a 1943. Segovia, 28-VIII-2009.

El Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia (1836-1936)

The Provincial Beneficence Establishment of Segovia (1836-1936)

RUBÉN DE LA FUENTE NÚÑEZ

Universidad Internacional de La Rioja

Resumen

El objetivo de este artículo es reconstruir la estructura, actividad y características del Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia desde su fundación hasta el comienzo de la guerra civil española (1836-1936). Por este motivo, se han utilizado además del reglamento general de la institución y el específico de la sección de maternidad, los censos municipales de 1860, 1881, 1905 y 1930, padrones de pobres, registros de beneficencia, fuentes orales de personal expósito, prensa local contemporánea y el Boletín Oficial de la Provincia. Para su análisis, nos centraremos en su creación, composición, personal acogido, funcionamiento, reinserción social y vida diaria del centro.

Palabras clave: Segovia 1836-1936. Establecimiento de Beneficencia. Hospicio. Expósitos. Huérfanos.

Abstract

The aim of this article is to study the structure, activity and characteristics of the Provincial Beneficence Establishment of Segovia from its origin until the beginning of the Spanish Civil War (1836-1936). Several sources have been used: the general regulations of the institution, the specific one of the maternity section, the municipal registers of 1860, 1881, 1905 and 1930, the registers of the poor, welfare registers, oral testimonies of foundling, contemporary local press and the Official Gazette of the Province. For its analysis, we will focus on its creation, composition, population helped, operation, social inclusion and daily life of the institution.

Keywords: Segovia 1836-1936. Establishment of Beneficence. Hospice. Foundlings. Orphans.

Rubén de la Fuente Núñez

Doctor en Historia Cum Laude por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Sus principales líneas de investigación se centran en los estudios sobre beneficencia, redes migratorias, mercado de trabajo femenino, masculino e infantil, geografía socioeconómica del espacio urbano y las epidemias. Ha publicado artículos en *Estudios Segovianos*, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, *Investigaciones Históricas*, *Asclepio* y *Estudios de Historia de España*.

Cómo citar este artículo:

Rubén de la Fuente Núñez, “El Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia (1836-1836)”, *Historia Social*, núm. 104, 2022, pp. 3-23.

Rubén de la Fuente Núñez, “El Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia (1836-1836)”, *Historia Social*, 104 (2022), pp. 3-23.